Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

35

Alama

Ygnacio Muñoz Sno. de Su Mag.d y mayor del ayuntamiento de la muy Noble y muy Leal Ciud.d de Murcia, Doi fee que este dia estando en la Carcel Publica de ella pres.te el S.r Don Antto. de Funes Caruajal y Mesia Correx.or y Justicia mayor d esta Ciud.d Miguel de Canouas Vezino y Comisario de la Villa de Alama entrego en su nombre por el repartimiento del Vno por setenta y cinco de su Vezindad a los dres Soldados siguientes

Pedro Martinez H. de Bar.me N. de Alama de Veinte a.s buen cuerpo

Joseph Ruiz H. de Fran.co N. de Zehesin y Vezino de Alama de Diez y nueve a.s alto

Juan Garcia H. de Diego N. de Alama de Diez y ocho a.s mediano

Los quales quedaron en d.ha Carcel a Cargo de Manuel Lopez su Alcayde p.a entregarlos a los Cauos que han de conducir la gente a Barr.na = Segun consta de los autos hechos en esta razon a que me refiero y lo signo en Murcia a Dos de Marzo mill seis.s nou.ta y seis =

Ygnacio Muñoz